

Magro A. Matos  
20/9/99

P. R. I

Comun  
20-9-99  
Hora: 12:00  
P. R. D

Padre M.  
20-9-99  
P.T.D

Blanco U D  
20-9-99  
fict

Vicente  
20/9/99 PRSC  
12:30 p.m.

# SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1998-2002

ACTA NO. 40

SEGUNDA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA DE 19 99  
SESION ORDINARIA DEL DIA 19 DE ENERO DE 19 99  
PRESIDENCIA DEL SENADO: RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ  
SECRETARIOS, SENADORES: DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES Y GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 4:20 horas de la tarde del día (19) del mes de Enero del Año Mil Novecientos Noventa y Nueve (1999), Martes, se reunieron los señores Senadores siguientes:

RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ : PRESIDENTE  
JESUS VASQUEZ MARTINEZ : VICEPRESIDENTE  
DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES : SECRETARIO  
GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ : SECRETARIA

JOSE RAFAEL ABINADER  
FERNANDO ALVAREZ BOGAERT  
GERARDO APOLINAR AQUINO ALVAREZ  
ANDRES BAUTISTA GARCIA  
VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA  
FABIAN ANT. DEL VILLAR ARISTY  
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO  
DARIO ANT. GOMEZ MARTINEZ  
JULIO ANT. GONZALEZ BURELL  
JOSE ALT. GONZALEZ ESPINOSA  
RAFAEL DE JS. JIMENEZ CASTRO  
ENRIQUE LOPEZ  
DOMINGO ENRIQUE MARTINEZ REYES  
JUAN H. MEDRANO BASORA  
MILAGROS ORTIZ BOSCH  
ANGEL D. PEREZ Y PEREZ  
BAUTISTA ANT. ROJAS GOMEZ  
ANTONIO ROSARIO PIMENTEL (22)

AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ, FRANCISCO JIMENEZ REYES, MILTON L. RAY GUEVARA, VICENTE SANCHEZ BARET, (4).

AUSENTES SIN EXCUSA: MANUEL OSIAS ARCINIEGAS PANIAGUA, AMABLE ARISTY CASTRO, JOSE HAZIM FRAPPIER, IVAN A. RONDON SANCHEZ, (4).

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario, se declara abierta esta sesión ordinaria.

HORA 4:20 P.M.

(Ayudante de Secretaría excusó la lectura de Acta)

### CORRESPONDENCIA:

Del Poder Ejecutivo:

fict  
20/9/99  
P.D

MENSAJE NO. 178, DE FECHA 13 DE ENERO DE 1999, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA REMITIENDO EL CONTRATO DE PRESTAMO NO. 1114/OC-DR, CELEBRADO EL 3 DE OCTUBRE DE 1998, MEDIANTE EL CUAL EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) OTORGA AL ESTADO DOMINICANO UN PRESTAMO CON CARGO A LOS RECURSOS DE LA FACILIDAD UNIMONETARIA DEL CAPITAL ORDINARIO DE DICHO BANCO, HASTA POR UN MONTO DE US\$48,000.000.00 (CUARENTA Y OCHO MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100), QUE FORMAN PARTE DE DICHS RECURSOS)

MENSAJE NO. 192 DE FECHA 14 DE ENERO DE 1999, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL CONTRATO MEDIANTE EL CUAL EL ESTADO DOMINICANO REALIZA LAS SIGUIENTES OPERACIONES, CON LAS PERSONAS QUE SE MENCIONAN A CONTINUACION: LOS SEÑORES ROBERTO SANCHEZ LORA, CRISTINO MARTINEZ JIMENEZ, JACQUELINE EMILIA SEGURA, MELBA ABAD VDA. MORALES, MERCEDES AMALIA MARTINEZ, CAMILO RODRIGUEZ PEREZ, ALBERTO ANTONIO SURIEL, FELIX ANDRES MENDEZ SALDAÑA, HAMLET JAVIER ESPINAL, SIMON BOLIVAR CALCAÑO JAVIER, MARIO DE JESUS SANTOS TEJADA, JUAN R. GARRIDO FERNANDEZ, SANTIAGO MAYOR BERROA, JULIANA ALTAGRACIA VASQUEZ AVELO, MARCELINO RAMOS GALVEZ, Y LA CONGREGACION DE LAS HERMANAS MISIONERAS DEL CORAZON DE JESUS REPRESENTADA POR LA HERMANA SOR ANA JOSEFINA MONTILLA MENDIETA.

MENSAJE NO. 193 DE FECHA 14 DE ENERO DE 1999, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO LOS CONTRATOS DE VENTAS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES JULIO CIRIACO, LIDIA SANTINI HERNANDEZ, GERALDO PUJOLS, JUAN FRANCISCO DE LEON, RAFAEL MEDINA, JOSE FCO. NUÑEZ MARTINEZ, HERAN LLUBERES REYES, IDELFONSA CASTILLO HERRERA, Y RAMON RAFAEL ALBA.

De la Cámara de Diputados:

MENSAJE NO. 6 DE FECHA 13 DE ENERO DE 1999, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL ACUERDO DE PRESTAMO FIRMADO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERNACIONAL PARA LA RECONSTRUCCION Y DESARROLLO, EQUIVALENTE A CIENTO ONCE MILLONES CIENTO DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (US\$111,110.000.00), PARA FINANCIAR EL PROYECTO DE RECUPERACION DE EMERGENCIA DE LOS EFECTOS DEL HURACAN GEORGES.

MENSAJE NO. 7, DE FECHA 13 DE ENERO DE 1999, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL CONTRATO DE PRESTAMO NO. 1152/OC-DR, POR UN MONTO DE CIENTO CINCO MILLONES DE DOLARES (US\$105,000,000.00), SUSCRITO EN FECHA 2 DE DICIEMBRE DE 1998, PARA EL PROGRAMA DE RECONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO ANTE LOS EFECTOS DEL HURACAN GEORGES.

MENSAJE NO. 10 DE FECHA 14 DE ENERO DEL 1999, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL CONVENIO DE ESTABLECIMIENTO DE LINEA DE CREDITO A COMPRADOR EXTRANJERO, ENTRE EL BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, S.A., Y EL ESTADO DOMINICANO, POR UN MONTO DE US\$60,000,000.00, PARA FINANCIAR A LAS INSTITUCIONES ESTATALES IMPORTADORAS DEL PRECIO DE LOS CONTRATOS COMERCIALES.

Otra correspondencia:

MENSAJE DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 1998, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL CLUB CULTURAL Y DEPORTIVO LOS BRAVOS SOLICITANDO DECLARAR 20 TAREAS DE LA PARCELA NO. 3 DE UTILIDAD PUBLICA QUE ESTA UBICADA EN EL D.C. 5 ANTIGUO DICI NO. 129 PTE. UBICADO EN EL CALLEJON DE LA LOMA EN CABARETE.

MENSAJE DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 1998, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA SRA. MIRIAM RODRIGUEZ VDA. SANCHEZ, REFERENTE AL CONTRATO DE TERRENO ENTRE EL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR Y EL DR. EUDORO SANCHEZ Y SANCHEZ., QUE REPOSA EN ESTA CAMARA ALTA.

MENSAJE DE FECHA 8 DE ENERO DE 1999, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA ASOCIACION DE INDUSTRIAS FARMACEUTICAS DOMINICANAS, INC. INFADOMI, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY DE PATENTES DE INVENCION MODELOS DE UTILIDAD Y DISEÑOS INDUSTRIALES.

MENSAJE DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LOS LICENCIADOS RAFAEL ANTONIO VALDEZ MEDINA E YNOCENSIA DEL C. GARCIA BRITO, ABOGADOS DE SALUS POPULI SUPREMA LEX, SOLICITANDO AL PODER EJECUTIVO IMPARTIR LAS ORDENES DE CONDIGNAR A LOS FINES DE QUE LOS TERRENOS CORRESPONDIENTES A LA PARCELA 6- REFORMADA DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 7 DEL DISTRITO NACIONAL,

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 40 DEL 19 de enero de 1999 PAGINA 3

SEAN DEBIDAMENTE PROTEGIDOS PARA IMPEDIR QUE SE MATERIALICEN LOS REITERADOS INTENTOS DE OCUPACION ILEGAL POR PARTE DE TERCEROS QUE PARECEN HABER HECHO INVASORES DE PROPIEDADES PRIVADAS.

MENSAJE DE FECHA 19 DE ENERO DE 1999, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR VICENTE SANCHEZ BARET, RINDIENDO EXCUSAS POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY POR RAZONES DE SALUD.

MENSAJE DE FECHA 19 DE ENERO DE 1999, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ, RINDIENDO EXCUSAS POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY POR RAZONES AJENAS A SU VOLUNTAD.

MENSAJE DE FECHA 19 DE ENERO DE 1999, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR SENADOR FRANCISCO JIMENEZ REYES, RINDIENDO EXCUSAS POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY POR CAUSAS DE HUELGA EN LA CARRETARA BAHORUCO, AZUA.

MENSAJE DE FECHA 19 DE ENERO DE 1999, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR MILTON RAY GUEVARA, RINDIENDO EXCUSAS POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY POR RAZONES DE SALUD.

## INFORME DE COMISIONES PERMANENTES:

SENADOR VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA: Sr. Presidente, es para informar que nos comprometimos en el día de hoy rendir un informe sobre el proyecto que esta en la comisión que presidimos del otorgamiento de obras públicas de ingeniería y arquitectura, de la regulación de asignación de esas obras. Nosotros queremos informar que hemos preferido presentar un informe de un proyecto bien acabado, que como expresamos en días pasados, recoja el sentir de todos los sectores y después haberlos oído a todos como diálogo, lo hemos hecho en Vistas Públicas, hemos oído hasta los usuarios, los que transitan por las calles y por los puentes y los que se nutren de las calles, de los acueductos.

Ya para el martes tenemos formalmente el compromiso de presentarlo, porque ya le estamos dando los toques finales.

SENADOR DARIO ANT. GOMEZ MARTINEZ: Sr. Presidente, la Comisión Permanente de Finanzas ha venido realizando un amplio estudio de concertación con relación al proyecto de ley que faculta al Poder Ejecutivo a emitir 5 mil millones de pesos en bonos.

Nos hemos reunido, después de Vistas Públicas, con todos los sectores envueltos en el proyecto y con los funcionarios del Poder Ejecutivo que tienen que ver directamente con este asunto. La penúltima sesión de trabajo la celebramos con el Secretario de Estado de Finanzas y con el encargado de la Comisión de Deuda Pública Interna; llegamos a todo un concenso, sólo hubo una sugerencia final que nos la hizo el Sr. Heriberto Lora, Director de Deuda Pública Interna, en el Seminario que tuvo el CODIAC y todas las instituciones que tienen que ver con el área de construcción en el país. Esta sugerencia tenía que ver con los casos en que no se cubriera la partida establecida en el Art. 7 del proyecto con que se diera la facultad de reajustar esa partida en otras partidas cuando la deuda depurada no alcanzara la suma establecida.

Como hay un concenso, Sr. Presidente, pero sé que los Senadores que no asistieron una parte a la Comisión en el día de hoy, donde conjuntamente con los asesores económicos se analizó el proyecto, concluimos que ya estaba bien como fue concensuado y agregamos el párrafo por sugerencia del Poder Ejecutivo, entonces ya esta todo listo, pero la mayoría de los Senadores no ha tenido la oportunidad de leerlo y es un proyecto muy importante. Nosotros estamos autorizando que se imparta una copia a cada uno de los miembros de la Comisión de Finanzas y cualquier otro Senador que tenga interés sobre el proyecto, que entienda que debe conocer el informe, que lo conozca para suscribirlo en el día de mañana, entonces nosotros rendiremos el informe en el día de mañana.

SENADOR JULIO ANT. GONZALEZ BURELL: Sr. Presidente, es para ver si le pueden reservar un turno al Senador Iván Rondón, que seguro tiene algo que hablar sobre el Taller que se realizó en Alpes Dominicana, creo que sería prudente, porque no se encuentra presente.

SENADOR PRESIDENTE: Excelente Seminario-Taller que se celebró en la comunidad de Jarabacoa, provincia de La Vega, sobre la Seguridad Social. Esta mañana nos visitó un experto perteneciente a una firma contratada por el Banco Central de la República Dominicana y el Empresariado para

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 40 DEL 19 de enero de 1999 PAGINA 4

hacer el estudio actuarial, un experto de altos kilates y renombre en la materia de realización de estudiar actuariales en torno a la Seguridad, al Sistema de Pensiones, Sistema de previsiones y me sorprendí, porque lo que él recomendaba que se hiciera en cuanto a llevar cultura sobre la materia al pueblo dominicano antes de la aprobación de este proyecto, coincide en un porcentaje muy elevado a lo que ha diseñado la Comisión Permanente de Seguridad Social bajo la dirección del Senador Iván Rondón, entonces hacemos reserva de turno para cuando Don Iván Rondón se presente.

## MOCIONES O PONENCIAS:

SENADOR FERNANDO ALVAREZ BOGAERT: Sr. Presidente, permítame tocar un tópico en forma de resolución que se tocó en la última reunión y que todos estamos de acuerdo, como paso previo para luego presentar la candidatura del Dr. Silvio Herasme Peña.

(EL SENADOR FERNANDO ALVAREZ BOGAERT DIO LECTURA A DICHA RESOLUCION, LA CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE:)

## R E S U E L V E:

PRIMERO: Expresar nuestro respeto a la autodeterminación y la soberanía plena del pueblo y de la República de Haití;

SEGUNDO: Demandar respeto al ensayo democrático haitiano y al principio sagrado de la separación de los poderes, para lo cual el Senado Dominicano reclama plena garantía para el funcionamiento constitucional del Parlamento Haitiano;

TERCERO: Comunicar la presente Resolución a la Embajada de la vecina República de Haití, a la Cancillería de la República Dominicana y al mismo tiempo hacerla de público conocimiento.

CONTINUO HABLANDO..

Planteo con respeto, que se apruebe hoy, preferiblemente como primer punto de agenda.

SENADOR PRESIDENTE: Incluso, en la sesión última habían acordado los Senadores que se iba a someter esa resolución a unanimidad y que iba a ser el primer punto de agenda para poder tratar a seguidas, la ratificación de la designación de Don Silvio Herasme Peña, que como se sabe, si hubo algún mal entendido a pesar de que todos los Senadores nos expresamos muy encomiásticamente a su favor, ratificando su designación, pues lo desagracia si fuere necesario.

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Sr. Presidente, en primer término nosotros vamos a referirnos y a tratar un tema que ya hemos tratado a nivel de la prensa nacional desde el mismo momento en el cual se ejecutó, que fue el regalo de Año Nuevo que le dió la Compañía Dominicana de Teléfonos (CODETEL) al pueblo dominicano. Decíamos en ese momento a través de la cadena de noticias y de los periódicos, de que la CODETEL, no sé si amparado en su contrato con el Gobierno o quizás con una ley que depositó el Sr. Pacheco en la Cámara de Diputados donde se creaba la resolución con la Comisión de Aumento de la Tarifa Telefónica, se destapó como regalo de Año Nuevo aumentándole la tarifa en un 100% a las casas de los humildes, a las casas de los pobres, y como si todo esto fuera poco elevó 4 centavos en un mes al servicio telefónico de Local Medido y dijo en la misma resolución que va a aumentar un centavo cada mes, o sea que, al final de cada año, estaremos pagando 25 centavos por cada minuto Local Medido en los teléfonos de tarifas residenciales.

Entendemos que hay que ver hasta donde llegan los beneficios de esta empresa multinacional, cuando ella misma se da el lujo sin que nadie se lo pida de rebajar un 44% en las llamadas telefónicas al exterior. Entonces nosotros somos de entender de que cómo es posible que en un momento de desastre en este pueblo, cuando todo se ha decaído por causa del huracán Georges, el regalo de Navidad que le dé CODETEL a los pobres infelices sea subirle la tarifa y a los que pueden pagar llamadas internacionales y celulares entonces se las rebajan.

Yo creo que ha sido una medida desacertada y voy a pedirle a los colegas Senadores que nos enfrasquemos en estudiar una resolución que vamos a hacer para presentarla en la próxima sesión, porque entendemos que la manera unilateral y abusiva como CODETEL ha aumentado la tarifa de los que más necesitan, no se corresponde con la realidad económica de la República Dominicana.

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 40 DEL 19 de enero de 1999 PAGINA 5

En otro sentido, distinguidos colegas, el Acuerdo de Santo Domingo, mediante la firma de todos sus miembros ha confeccionado una resolución que tiende a hacer un llamado a respetar las decisiones de la mayoría, entendiéndose en este caso una resolución de respaldo para que se mantenga el respeto debido en la próxima elección de la Liga Municipal Dominicana. El Acuerdo de Santo Domingo entiende que la mayoría absoluta de 66 municipios con los cuales cuenta y de la mayoría aplastante que cuenta el Sr. Julio Maríñez con 74 delegados en conjunción con otros votos es más que suficiente para que el Gobierno deje de estar buscándole las cinco patas al gato, por tanto, nos vamos a permitir leer esta resolución:

EL SENADOR ENRIQUE LOPEZ DIO LECTURA A DICHA RESOLUCION, LA CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE:

ARTICULO PRIMERO: Dar nuestro respaldo absoluto a la Asamblea General de Municipios a celebrarse el 26 de enero del presente año, donde se habrán de elegir las máximas autoridades de la Liga Municipal Dominicana.

ARTICULO SEGUNDO: Llamar la atención del señor Presidente de la República para que imparta las debidas instrucciones a los estamentos bajo su jurisdicción y de manera particular a las Secretarías de Estado de las Fuerzas Armadas y de Interior y Policía, para que se abstengan de intervenir, mediante el uso de la fuerza pública y otros mecanismos de poder, en los asuntos internos de los Ayuntamientos y de la Liga Municipal Dominicana, a cuya real independencia debe contribuir el Poder Ejecutivo y de manera preponderante el Presidente de la República.

ARTICULO TERCERO: Responsabilizar al Poder Ejecutivo de los acontecimientos que las fuerzas represivas pueden realizar en desmembramiento de las libertades y el derecho consagrado en nuestra Constitución y de la cual están revestidos dichos organismos municipales, como instituciones públicas.

ARTICULO CUARTO: Rechazar cualquier intento de escisión en las Instituciones Municipales del país y garantizar de antemano el reconocimiento a la mayoría, recordando aquella sentencia del destacado americanista BENITO JUAREZ que reza: "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ."

ARTICULO QUINTO: Designar una Comisión, para que haga entrega de la presente resolución al Señor Presidente de la República y que a su vez sirva de observadora ante la Asamblea General de Municipios.

CONTINUO HABLANDO...

Yo creo que esta resolución que emana desde los componentes del Acuerdo de Santo Domingo, más que ser una resolución de respaldo a la Liga Municipal es una resolución de respaldo a las leyes y a las institucionalidad. Nos vamos a permitir solicitar, Sr. Presidente, que esta resolución sea puesta en la Orden del Día y que se proceda a su conocimiento en el día de hoy.

SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES: Sr. Presidente, quiero someter dos proyectos de ley, justos para dos hombres que fueron eminentes ciudadanos que ya se fueron, pero que de verdad todos los conocen.

EL SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES DIO LECTURA A DICHOS PROYECTOS DE LEYES, LOS CUALES EN SUS PARTES DISPOSITIVAS DICEN LO SIGUIENTE:

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO 1.- Se designa con el nombre de Rogelio Lamarche Soto la calle del ensanche Piantini, de la ciudad de Santo Domingo, que nace en la calle Manuel de Jesús Troncoso de la Concha, y se extiende de oeste a sur hasta la calle Porfirio Herrera, tramo conocido hasta ahora, en un trayecto como Respaldo Gustavo Mejía Ricart, y en el otro, como Respaldo Federico Geraldino.

ARTICULO 2.- La Secretaría de Estado de Interior y Policía, la Liga Municipal Dominicana y el Ayuntamiento del Distrito Nacional quedan encargados de la fiel ejecución de la presente ley;

OTRO PROYECTO DE LEY:

HA DADÓ LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO 1.- Se designa con el nombre de Alfonso Moreno Martínez el tramo de la vía que se inicia en la avenida Central de Arroyo Hondo, de la ciudad de Santo Domingo, que es la prolongación de la avenida Luis Amiana Tió, antigua camino chiquito, hasta la urbanización Puerta de Hierro.

ARTICULO 2.- La Secretaría de Estado de Interior y Policía, la Liga Municipal Dominicana y el Ayuntamiento del Distrito Nacional quedan encargados para dar ejecución a la presente ley.

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 40 DEL 19 de enero de 1999 PAGINA 6

CONTINUO HABLANDO...

Por otro lado, Sr. Presidente, tengo una resolución donde de verdad yo creo que para mí es un crimen lo que se está haciendo, que es sacar gravas, arena y agregados de los ríos de el país para ser exportados. Yo considero que si quieren exportar gravas y arena la Ideal Dominicana y otras compañías más tienen muy buenas maquinarias donde puede producir todo el agregado que quieran exportar, pero sacar arena de los ríos, como está pasando en la Provincia de Puerto Plata en el río Madre Vieja, para exportarlo a Puerto Rico, de verdad que para mí es un crimen, por tanto me permito leer esta resolución.

EL SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES DIO LECTURA A DICHA RESOLUCION, LA CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE:

## R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: Solicitar al Presidente de la República que prohíba la exportación de agregados (Arena) procedentes de nuestro Ríos.

ARTICULO SEGUNDO: Hacer llegar copia de la presente resolución para que tomen las medidas de lugar a: Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), Instituto Nacional de Agua Potable y Alcantarillados (INAPA), Secretaría de Turismo, Secretaría de Industria y Comercio, Secretaría de Obras Públicas, Secretaría de Agricultura, Dirección de Foresta y Centro Dominicano de las Exportaciones (CEDOPEX).

SENADOR PRESIDENTE: Antes de proseguir con la agenda, vamos a disponer lo siguiente:

El proyecto de ley que designa una calle en la Avenida Central de Arroyo Hondo, en Santo Domingo con el nombre de Alfonso Moreno Martínez, se envía a la Comisión Permanente de Obras Públicas.

El proyecto de ley que designa una calle con el nombre de Rogelio Lamarche Soto, en el Ensanche Piantini de Santo Domingo, se remite a la Comisión Permanente de Obras Públicas.

El proyecto de resolución que intenta prohibir la exportación de agregados extraídos de los ríos, a la Comisión Permanente de Obras Públicas, con ruego de que haga un estudio pormenorizado visitando los lechos de los ríos señalados y que rinda un informe lo antes posible.

La comunicación que envían de Salus Populi Suprema Lex, se remite a la Comisión Permanente de Justicia.

La comunicación que envía la Asociación de Industrias Farmacéuticas Inc., referente al proyecto de ley de Patentes de Invención Modelos de Utilidad y Diseños Industriales, se remite a la Comisión Permanente de Industria y Comercio.

La comunicación que envía el Club Cultural y Deportivo Los Bravos, solicitando que declaremos 20 tareas de la Parcela No. 3 de Utilidad Pública, se la remitimos a la Senadora Ginnette Bournigal, para que en comunicación de los Ayuntamientos y Síndicos puedan hacer una declaratoria de Utilidad Pública en el Ayuntamiento, si procede, y luego un proyecto de ley a tales fines.

La comunicación que nos envía la Sra. Miriam Rodríguez Vda. Sánchez, referente al contrato de terreno entre el Consejo Estatal del Azúcar y el Dr. Eudoro Sánchez y Sánchez, que reposa en esta Cámara Alta, se remite a la Comisión Permanente de Finanzas.

Los contratos de compra y venta de terrenos e inmuebles, remitidos por la Presidencia de la República, se remiten a la Comisión Permanente de Finanzas.

La comunicación que nos envía la Cámara de Diputados, remitiendo el Control de Préstamo No. 1152/OC-DR, por un monto de CIENTO CINCO MILLONES DE DOLARES, se remite a la Comisión de Obras Públicas.

La comunicación que nos envía la Cámara de Diputados remitiendo el Convenio de establecimiento de Línea de Crédito a Comprador Extranjero, entre el Banco Español de Crédito, S.A., y el Estado Dominicano, se remite a la Comisión de Deuda Pública.

La comunicación que envía la Cámara de Diputados, remitiendo el Acuerdo de Préstamo firmado entre el Gobierno de la República Dominicana y el

Banco Internacional para la Reconstrucción y Desarrollo, se remite a la Comisión de Deuda Pública y a la Comisión de Obras Públicas.

La comunicación que nos envía el Sr. Presidente de la República, remitiendo el Contrato de Préstamo No. 1114/OC-DR, celebrado el 3 de octubre de 1998, se remite a la Comisión de Deuda Pública y Comisión de Obras Públicas.

La comunicación que nos envía el Sr. Presidente de la República, remitiendo los contratos de ventas entre el Estado Dominicano y unas cuantas personas, se remite a la Comisión Permanente de Finanzas.

El proyecto de resolución sometido por el Senador Antonio Rosario Pimentel, y otros Senadores, en torno a dar respaldo absoluto a la Asamblea General de Municipios a celebrarse el 26 de enero del presente año, se ha solicitado que se declare de urgencia para que sea conocido en el día de hoy.

Los señores Senadores que estén de acuerdo en que esta resolución se conozca en el día de hoy, que lo expresen levantando su mano derecha.

(18 VOTOS, 21 PRESENTES. INCLUIDO)

La resolución que presenta el Senador Fernando Alvarez Bogaert a nombre de todos los Bloques del Senado de la República, la cual expresa nuestro respeto a la autodeterminación y a la soberanía del pueblo y de la República de Haití, se solicita que sea incluida en la Orden del Día de la presente sesión.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con que esta resolución se conozca en el día de hoy, que lo expresen levantando su mano derecha.

(21 VOTOS, 21 PRESENTES. INCLUIDO)

ORDEN DEL DIA:

PRIMER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE DA RESPALDO ABSOLUTO A LA ASAMBLEA GENERAL DE MUNICIPIOS A CELEBRARSE EL 26 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, DONDE SE HABRAN DE ELEGIR LAS MAXIMAS AUTORIDADES DE LA LIGA MUNICIPAL DOMINICANA.

(Senador Dagoberto Rodríguez Adames dió lectura a dicha resolución)

A discusión.

SENADOR BAUTISTA ANT. ROJAS GOMEZ: Sr. Presidente, a nosotros nos gustaría saber mediante cualquier mecanismo que consideren los Senadores y Senadoras, el punto de vista que tenemos con relación al auxilio necesario, indispensable, de esa buena parte del pueblo dominicano, que a consecuencia del huracán Georges hoy carece de vías de comunicaciones, de puentes, de caminos vecinales, de una producción de alimentos ágil, de maquinarias e insumos agrícolas. ¿Cuál será la opinión de los Senadores con relación a la propuesta que hace el Poder Ejecutivo de que se conozcan estos empréstitos y para los fines para los cuales han sido concebidos? Nos gustaría saber cuál es la opinión que tienen los Senadores y Senadoras de los proyectos de Reforma, por qué nosotros estos préstamos destinados a enfrentar una situación de emergencia como la que produjo el huracán Georges, nosotros no lo liberamos de trámites, y lo damos a conocer y damos la oportunidad para que esas situaciones de emergencia se resuelvan, y hago este preámbulo, porque nosotros hemos tomado este escenario para traer resoluciones que como ésta, nosotros consideramos que no es de la competencia del Senado de la República, que parte de sus articulados no le corresponde al Senado de la República y si nosotros cometemos esa monstruosidad, tanto que hablamos de separación de poder y de respeto a la Constitución, nosotros estaríamos violando gravemente la Constitución.

Que me demuestre aquí un Senador o Senadora si nosotros tenemos facultad para designar una Comisión que vaya a supervisar la Asamblea General de Municipios, que me digan qué ley nos faculta a nosotros para designar comisiones para eso. Es el Ayuntamiento Municipal, es el Concejo Municipal el que esta facultado para hacer estas designaciones.

Nosotros, como Bloque del PLD, queremos rechazar esos aspectos de esta resolución, como rechazamos categóricamente cualquier responsabilidad que se le quiera culpar al Presidente de la República y al Gobierno Dominicano si se presentan dificultades en ese escenario.

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 40 DEL 19 de enero de 1999 PAGINA 8

Nosotros, como Gobierno y como partido no hemos sugerido en ningún momento la posibilidad de protestas ni de revueltas frente al problema de la Asamblea General de Municipios, como partido hemos establecido claramente la necesidad de que se apliquen los reglamentos, de que se actúe con transparencia, pero no hemos llamado a nuestra militancia ni al pueblo dominicano a ningún tipo de toma de calles. En consecuencia, los que serán responsables de lo que ocurra en ese escenario son los que propicien situaciones desagradables.

Como partido establecemos claramente que respetaremos el Comifé Ejecutivo que resulte electo por la mayoría de los Delegados, y como partido establecemos claramente que nuestros Delegados irán apegados a los reglamentos y no se van a apartar de ello, en consecuencia, queremos dejar claro este último aspecto y mucho más claro porque sería una pena que cuando menos acepten que ese punto que establece la designación de una Comisión sea refrendado por este Senado, porque eso es ilegal y sólo le compete a los Concejos Municipales en el momento que se reúnen y escogen sus Delegados, sus Suplentes y sus Asesores a la Asamblea General de Municipios.

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Sr. Presidente, pero que bellas han sido las últimas expresiones del honorable colega Senador de Salcedo, de que hay que respetar los Ayuntamientos y que son los Ayuntamientos los que tienen que decidir, y entonces, si son esos Ayuntamientos como es posible que de 66 Ayuntamientos que nosotros componemos solamente con nuestra fuerza y ustedes uniéndose todos hacen 49 no hayan respetados esa decisión de los Ayuntamientos.

Nosotros queremos decir que el Senado de la República está llamado a garantizar la institucionalidad democrática de este país, nosotros fuimos elegidos democráticamente y nos envían nuestras provincias aquí a representarlas. No es verdad que el Senado de la República puede permitir bajo ningún concepto que la institucionalidad democrática y el valor de la persona sean tratadas de sonsacarlas de una manera desleal.

Yo creo que tenemos que poner punto de apoyo en este país y respetar ya lo único que le queda al ciudadano dominicano aquí que es un poco de dignidad y eso se lo quieren quitar, hasta la honestidad.

Queremos que conste en Acta que la expresión del Vocero del partido de Gobierno, que dice que las decisiones válidas son las que se toman en los Ayuntamientos, y queremos que se sepa aquí que lo que vale son las Actas de los Ayuntamientos, ha dicho aquí el colega Bautista Rojas Gómez, y las demás que andan circulando la han tomado en aposentos y bajo presión y se va a tener que acabar aquí la compra de conciencia.

Nosotros ratificamos, Sr. Presidente, que el Senado de la República es una institución totalmente calificada, es el primer Poder del Estado, y no solamente está calificada para fiscalizar las reuniones de los Ayuntamientos, está capacitada para fiscalizar, auditar, y enterceder en todos los actos del Estado Dominicano, tal y como lo consagra la Constitución Dominicana.

SENADOR PRESIDENTE: Queremos felicitar a los dos distinguidos Senadores que han intervenido, porque lo han hecho con mucho respeto a su persona y a su condición de Legislador y así debemos seguir en este debate.

SENADORA MILAGROS ORTIZ BOSCH: Sr. Presidente, la deferencia del Vocero del PLD me obligan a decir algunas cosas que son de precisión política. Yo no sé si, yo no recuerdo haber visto unos militantes enviados a la Junta Central Electoral hace apenas unos meses, yo no sé si eran Perredeístas, Reformistas o Peledeístas, no sé quién los mandó, pero alguien los mandó. Si es importante que se sepa que la democracia es importante para todos nosotros; yo no tenía que ver con la democracia en muchos países y yo acompañé a Peña Gómez en Comisiones buscando esa democracia y yo creo que todo lo que sea preservar la expresión y la soberanía popular es una obligación de todos los dominicanos y en ese sentido encuentro que una resolución en ese sentido tiene la categoría de importancia que tiene para los que hemos luchado por la libertad y la soberanía popular, cuidarla, que se respete y es con la misma actitud con la que mi partido el día en que el Presidente de la República, haciendo un gesto de administración del Estado, justo y adecuado, canceló al General Rojas Tabar, este partido simplemente dijo, ésta es una decisión administrativa, porque éso era lo que correspondía para cuidar en ese momento la democracia dominicana.

Este Senado nos ha mandado en muchas ocasiones a diferentes Comisiones. Yo recuerdo haber visto salir por las puertas importantes del país a un hombre importante, que respecto, como el distinguido ordenador de Lomé, Max Puig, a representar y vigilar la democracia en el Continente.

Yo recuerdo haber visto a Donald Read Cabral ser representante en diferentes eventos cuidando la democracia; nosotros mismos hemos sido comisionados en defensa de la democracia, y por qué no hacerlo en esta tierra que nos duele, en donde el prasmatismo total todo se puede cambiar de un día para otro, no hay un concepto definitivo de a que se corresponde, sino a la oportunidad del momento.

Yo quiero decirle a mis compañeros colegas que no oigamos esa recomendación, porque algún día hemos de salir a defender la democracia en otras latitudes del país; ese gobierno de la República Dominicana que encabeza el Dr. Leonel Fernández puede saber que agresiones habrán en el Poder Legislativo, confrontaciones con la justicia, confrontaciones con lo que es la vida electoral nacional, confrontaciones con los municipios, pero que nunca habrá una confrontación con los demócratas del Acuerdo de Santo Domingo si alguna vez eso hubiese sido necesario.

Colegas, yo les pido, junto a mí, junto a nosotros, hacer válida esa resolución y levantar nuestras manos.

SENADOR ANTONIO ROSARIO PIMENTEL: Sr. Presidente, hay que estar vivo para ver y oír como la gente puede cambiar de posición tan fácilmente y debo aclarar que no se parecen en nada el Senador de Salcedo y el Senador Amable Aristy, sería una injusticia compararlos.

En el día de ayer se celebraba una sesión del Comité Ejecutivo de la Liga Municipal Dominicana, en este gobierno participaba siempre un Subsecretario en representación del Presidente ex-oficio que lo es el Secretario de Interior y Policía, pero resulta que en el día de ayer se apareció el Dr. Blanco Fernández, de quien debo decir que es uno de los Peledefistas que más merece mi admiración y respeto, porque entiendo que ha llevado una trayectoria pegada a la democracia dominicana. Además fuimos Diputados juntos en el período 1990-1994, pero parece ser que aquello de que jugando al tranque de la Asamblea General de Municipios a celebrarse el 26 de enero próximo se entiende que en ese tranque a los que están apostando el PRSC y el PLD, entienden que hasta que se averigüe, el Secretario de Interior y Policía quedaría como Secretario Interino y eso no es así, porque los reglamentos internos dicen que si se produce un tranque se queda el Secretario actual que esté dirigiendo la Liga Municipal Dominicana. Pero ¿qué es lo que me resulta extraño del Sr. Secretario de Interior y Policía?, que al no poder imponer su decisión que llevó, incluso por escrito, eso es un asunto ya pensado, analizado de ir a disolver la Comisión organizadora de este evento y fruto de su participación en esta sesión, una participación un poco torpe, incluso dio a demostrar desconocimiento total de lo que es la Liga Municipal Dominicana y sus reglamentos. Se anarquizó de tal manera esta sesión y en una forma violenta levantó la misma y salió por los pasillos rodeados de un grupo del Servicio Secreto o del DNI, que así decían muchos, y dijo: esto está ya decidido, a Julio Maríñez tan solo le quedan 9 días aquí, y yo me pregunto, ¿dónde está la solemnidad de este Secretario de Estado, de este gran Dirigente del PLD? Perdió los estribos, perdió la razón.

Queremos decir que en el día de mañana, en un Salón del Ayuntamiento del Distrito Nacional, nosotros vamos a hacer una especie de una Pre-Asamblea con los verdaderos Delegados sacados en las sesiones de los distintos Ayuntamientos con sus respectivas Actas firmados por los respectivos Secretarios de cada uno de sus Ayuntamientos e invitamos a los colegas del PLD, ahí le vamos a demostrar al país dónde está la verdad, y sobre esa verdad queremos decir que así como ese Partido de la Liberación Dominicana, así como este Poder Ejecutivo está utilizando la fuerza represiva para violentar la solemnidad de cada una de estas asambleas a nosotros también nos queda un camino y este camino dentro del marco de la democracia, cuando el Poder Ejecutivo con todo su dinero acorrala la oposición, cuando el Poder Ejecutivo, con sus fuerzas represivas acorrala la oposición, también la oposición tiene mecanismo para defenderse.

Nosotros vamos a defender la voluntad popular expresada libremente en las elecciones pasadas y la vamos a defender no importa las consecuencias, pero sí la vamos a defender.

Yo entiendo que esa resolución que acaba de someter el Partido Revolucionario Dominicano y el Acuerdo de Santo Domingo pidiendo que el Senado de la República saque una Comisión como observadora y que tiene todo su derecho, preocupado el Senado por la tranquilidad del país, debe hacerse, Sr. Presidente, porque hay que ir ahí a observar. Yo quisiera saber, si en el caso del Sr. Senador de Salcedo, como Senador de la República, un representante genuino del pueblo dominicano, por lo menos en este período yo quiero que él diga a cual Asamblea de las dos va a asistir, porque la institucionalidad del país tiene que estar por encima de cualquier apetencia personal o por cualquier sectarismo político.

SENADOR PRESIDENTE: Senador Rosario Pimentel, queremos invitarle, porque lo cortés no quita lo valiente, que retire el término de "simulador" al Sr. Presidente, porque con decir que él dice una cosa aquí y otra por allá es suficiente, si usted lo tiene a bien lo retira para mantener el nivel y el respeto de esta hermosa discusión, esto es democracia, usted lo retira y la Presidencia se lo agradece.

SENADOR ANTONIO ROSARIO PIMENTEL: Esta bien, Sr. Presidente, la retiro.

SENADOR FERNANDO ALVAREZ BOGAERT: Sr. Presidente, faltan 7 días para el 26 de enero, mi llamamiento es de carácter conceptual, evitemos esta guerra innecesaria, aceptemos los espacios legitimados por el pueblo. La democracia para mí es aceptar los espacios legitimados a los partidos por la voluntad popular, entonces, con profundo respeto le digo a mis colegas Senadores del PLD que hagamos todo lo posible por evitar lo que luce que viene. Por el bien del país, por el bien de la democracia dominicana, pero esencialmente por los principios éticos, básicos de aceptar cuando se pierde y de mandar cuando se gana.

SENADOR GERARDO APOLINAR AQUINO: Sr. Presidente, se quiere intaurar una dictadura de partido en este país y no con el voto mayoritario, porque si usted sacó un Regidor en un lugar cualquiera del país o varios Regidores y de buenas a primeras usted no tiene ningún Regidor, es vergonzoso que usted tenga que decir que usted tiene que salir huyendo con un Regidor y esconderlo, con nosotros no se da eso, porque hemos sido formados en una escuela política que nos da fortaleza ideológica y que resistimos cualquier tipo de tentación. Los que nos conocen a nosotros saben que eso es así, porque hemos desempeñado diversas funciones y nosotros no tenemos ese problema. Yo creo que el problema debe plantearlo el PRD internamente, esos no son regidores del PRD, como no son regidores del PRD los legisladores que hicieron posible que el Bufete de la Cámara de Diputados esté en manos hoy de un grupo político diferente al PRD. Yo no creo que de eso hay que decirle al Presidente que comprometió su palabra y que luego no cumplió, el Presidente dijo, sí, yo garantizo que nosotros no vamos a nada, porque suceda lo contrario, ¿y qué posibilidad tuvo el Presidente de influir en los legisladores que controla Peguero Méndez?

Hay otra cosa, se habla de democracia y se hacen brillantes exposiciones aquí, que confunden a cualquiera sobre el fundamento de la democracia. Es cierto que si una Comisión de aquí sale a supervisar una Asamblea para elegir el Consejo Directivo de la Liga Municipal Dominicana, es cierto que eso es un poder que se está inmiscuyendo en otro poder, el poder Municipal, que es una realidad en este país, entonces, sobre que base constitucional legal nosotros podemos salir como comisión, esa comisión pudiera no ser aceptada allá, no debiera, porque no tiene ningún fundamento.

SENADOR RAFAEL DE JS. JIMENEZ CASTRO: Sr. Presidente, estimados colegas, el distinguido Senador de Salcedo, hizo un gran cuestionamiento a los Senadores del Acuerdo de Santo Domingo en dos vertientes, la primera en relación a que él retaba a un Senador que se parara y dijera que va a suceder con relación a los empréstitos que somete el Gobierno para realizar obras producto de la destrucción del huracán Georges, no sé si es oportuno, porque lo creo quizás fuera del orden, pero si me lo permiten yo quisiera contestar esa pregunta. Yo quiero decir en torno a ello que los Senadores del Acuerdo de Santo Domingo jamás y bajo ninguna circunstancia han estado opuestos a aprobar ningún proyecto de ley de resolución o aprobar cualquier empréstito que someta el Poder Ejecutivo que se considere beneficiaria grandemente al país o único que los Senadores del ASD han manifestado es que precisamente esos empréstitos deben ser sometidos a estudio y que los mismos no deben ser conocidos y aprobados al vapor, de manera alegre, porque nosotros nos consideramos ser un Senado que se respeta y que antes de verter una opinión debe ser bien analizada y bien ponderada y nosotros creemos que estos empréstitos que fueron aprobados en la Cámara de Diputados al vapor, este Senado de la República debe respetarse y debe someterlo a estudio, eso es cuanto se ha dicho.

Nosotros quisieramos preguntarle al Senador por Salcedo, qué pasó a raíz del huracán Georges, cuando este Senado tomó las iniciativas frente al desastre observado y dejado por el huracán Georges, para que se aprobara un fondo especial de rehabilitación del país, y que para ello fueron llamados autoridades del Poder Ejecutivo y junto a nosotros ese proyecto de ley fue concensuado. Yo quiero preguntarle a ese distinguido Senador dónde esta ese proyecto de ley que de muy buena fe y con muy buenas intenciones fue aprobado por este Senado de la República?, quisieramos Bejar esa pregunta al distinguido Senador, porque entiendo que la moral

política y la moral social de nosotros como Senadores también deben ser respetadas.

Por otro lado, yo quiero preguntarle al distinguido Senador por Salcedo ¿qué tiene de inconstitucional el que este Senado nombre una comisión que vaya a supervisar sobre la legalidad de la Asamblea que habrá de celebrarse el 26 de este mes, cuando en la misma habrá de elegirse el Comité Ejecutivo de la Liga Municipal Dominicana y que al mismo tiempo será elegido su Secretario General?

Yo creo, Sr. Presidente y estimados colegas, que este Senado de la República debe merecer el respeto recíproco y que los diferentes bloques de Senadores que representamos los distintos partidos en este Senado, habremos de aplicar una correspondencia binóvoca en término de respeto mutuo, pero venir aquí a cuestionar la calidad de los Senadores del Acuerdo de Santo Domingo, yo creo que debe merecer el respeto y la consideración de todos.

SENADOR VICENTE A. CASTILLO PEÑA: Sr. Presidente, con la intervención del colega Senador Rafael Jiménez, yo creo que están contestadas las interrogantes del amigo Vocero del PLD, pero vamos cada uno de nosotros a sustanciar un poquito estas interrogantes que fueron muy interesantes y vamos nosotros a partir desde la parte más elemental, desde el origen mismo de los ayuntamientos, de manera muy sintetizada.

El primer ayuntamiento del país fue en la Isabela después del Descubrimiento y los ayuntamientos que han representado y que son el pueblo mismo que son el municipio, sus decisiones siempre han sido respetadas, porque es donde radica el poder mismo del pueblo.

Reciben acaban de pasar unas elecciones en las que el pueblo dominicano elige su municipalidad, sus representantes legales, haciendo uso de los cambios democráticos que tenemos disponibles para elegir las posiciones dirigenciales en esas instituciones; sucede que 95 ayuntamientos ganan una posición, otra posición gana 20 ayuntamientos, pero que como dice el Senador por San Cristóbal 66 ayuntamientos ganan de manera absoluta, hacen mayoría más otros que se suman a esos 66 y ya hacen 73 aproximadamente.

No se ha querido respetar el derecho que tienen esos pueblos, esas instituciones en tomar sus decisiones propias, entonces se les persigue, se les amenza, en fin, se implementan miles y una formas a fin de sacar de las posiciones que cada uno de ellos representa y desea para que la decisión en la Asamblea que va a producirse el 26 de este mes arroje resultados deseados por un sector del pueblo.

Yo creo que hay que brindarle atención a esos sectores de la población dominicana que inclusive, están convirtiendo a nuestra ciudad de Santo Domingo y a otros pueblos como si fueran dos ciudades o dos pueblos, el pueblo en donde están las confrontaciones a diario en las calles y a todas horas y el pueblo en donde todavía reina alguna paz. Eso hay que brindarle atención, hacia allí debe ir la intención del gobierno, pero no donde se va a poner en práctica la voluntad de 120 personas nada más, 120 delegados y una serie de invitados que han de asistir a ese evento y una serie de autoridades que están legalmente obligadas a asistir a ese evento como el propio Presidente ex-oficio de la Asamblea que se va a producir, el Secretario de Interior y Policía entre otros y como podemos decir nosotros los legisladores, y cualquier hombre del pueblo que tenga interés en ver ese acontecimiento que allí se va a dar que debe engrandecer la democracia dominicana pero no a troncharla, no a cuestionarla, no a debilitarla, no a entorpecerla.

Si la resolución que debe ser aprobada es aprobada, nosotros vamos a ir y si no vamos ir también, como ciudadanos interesados en que ese desenvolvimiento de la misma arroje los resultados que la ciudad dominicana demanda. Yo creo que ese evento debe permitirse todo el derecho y toda la libertad y respaldado para que se produzca de la mejor manera y forma y para que arroje los resultados que la comunidad dominicana desea y busca.

SENADOR BAUTISTA ANT. ROJAS GOMEZ: Sr. Presidente, quiero establecer claramente que en ningún momento nosotros hemos cuestionado el Senado de la República en los términos que se han querido señalar aquí. Le hemos pedido y lo reiteramos, porque no fuimos complacidos en eso, que nos mantengamos públicamente con relación a la posición que tenemos frente a los presuntos y frente a las reformas propuestas por el Poder Ejecutivo. Yo reitero que no es una función del Senado de la República designar una Comisión para que vaya de observadora a la Liga Municipal Dominicana, que me lean en la Constitución de la República, en las funciones del Senado de la República si se establece que debe designar una comisión para que

vaya a representar al Senado en la Asamblea General de Municipios, en todo caso, el Comité Organizador de la Asamblea Nacional de Municipios invita al Senado, lo invita a que designe una Comisión si fuere necesario, eso no es lo correcto, es lo lógico, pero que aquí se designe una Comisión para que vaya a supervisar la Asamblea General de Municipios, eso es una violación a la Constitución de la República, y si le corresponde, yo quiero que me señalen donde la Constitución de la República faculta al Senado de la República para tomar este tipo de decisión.

Yo no quiero referirme a la Liga Municipal Dominicana en el término más amplio, porque yo en una ocasión le pedí, y ojalá que el Senador por San Cristóbal, que es un Funcionario de la Liga Municipal Dominicana hasta el pasado reciente nos diga, si es una facultad de la Liga Municipal Dominicana poner vacunas a diestras y siniestras y después cobrarle millones de pesos a pobres municipios, y si eso le da la facultad a la Liga para elegirlo de nuevo a estas personas, que si es una función de la Liga comprar la mínima hoja de papel que se utiliza en un ayuntamiento para vendérsela al precio que le dé la gana.

SENADOR PRESIDENTE: Perdón Senador, se está saliendo del orden, porque lo que estamos debatiendo lo de la Comisión y entrar en ese campo a usted le asiste el derecho, pero puede presentar una moción distinta.

SENADOR BAUTISTA ANT. ROJAS GOMEZ: Muy bien, Sr. Presidente, finalmente yo lo que quiero, y lo pedimos en nombre del Bloque del PLD, que se excluya de esa resolución la designación de la Comisión que se sugiere, porque consideramos que no es facultad del Senado de la República tomar este tipo de decisión y porque constitucionalmente tampoco nos corresponde a nosotros inmiscuirnos en ese tipo de evento que única y exclusivamente le corresponde a la Asamblea General de Municipios.

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Sr. Presidente, es para hacerle una pregunta al distinguido colega Senador por Salcedo que tan elocuentemente ha pedido que este honorable Senado, que nosotros, los representantes del Acuerdo de Santo Domingo le digamos en que parte de la Constitución de la República nos da facultad para crear una comisión para que vaya a supervisar la Asamblea General de Municipios, que por favor nos diga en cual artículo de la Constitución se prohíbe que el Senado de la República vaya a observar un acontecimiento público dominicano, cuando se aceptan los observadores internacionales, este Senado no pueda ir de observador a una parte. Que nos demuestre a nosotros en cual artículo de la Constitución de la República lo prohíbe.

SENADOR PRESIDENTE: La Presidencia va a leer en los reglamentos, donde el Senado tiene facultad, pero antes quiero aclarar que mientras hablaban los distintos Senadores yo anotaba las palabras que usaban, porque la resolución no dice ni supervisar, ni vigilar, dice : observar, y aquí vino el Presidente del Senado de Puerto Rico, cuando la toma de posesión y cuando las elecciones viene el Vicepresidente de los Estados Unidos y si nos ponemos a ver son 30, 40 y 50 las comisiones de observadores, porque ya la democracia se fundamenta en un principio que en el sistema norteamericano ha dado muchos resultados y que se ha hecho universal, el chequeo y el balanceo cruzado entre los Poderes.

EL SENADOR PRESIDENTE DIO LECTURA AL ART. 77 Y AL ART. 82 DE LOS REGLAMENTOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA.

Por otra parte, queremos hacer la observación al distinguido colega Vocero del PLD, que aquí en el Senado no hay una mayoría mecánica, porque no vinimos mecánicamente aquí, fue una mayoría que el pueblo quizo, así como usted fue adecuadamente electo por la voluntad de su pueblo.

Vamos a leer nuevamente esta resolución antes de someterla a votación, como debe ser.

(Senadora Ginnette Bournigal de Jiménez dió lectura a dicha resolución)

(EL SENADOR PRESIDENTE INTERRUPIO PORQUE LOS SENADORES DEL BLOQUE DEL PLD SE RETIRABAN DEL HEMICICLO PARA NO ESTAR PRESENTES EN LA VOTACION DE LA RESOLUCION Y EL PRESIDENTE LES ROGO QUE SE QUEDARAN, PORQUE ERA UN DEBATE DEMOCRATICO. DE TODAS MANERAS SE RETIRARON DEL HEMICICLO)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de esta resolución, que lo expresen levantando su mano derecha.

(19 VOTOS, 19 PRESENTES. APROBADO A UNANIMIDAD)

La Comisión estará integrada por los Senadores Milagros Ortíz Bosch, José Rafael Abinader, José González Espinosa, Darío Ant. Gómez Martínez, Iván Rondón Sánchez, Enrique López, Vicente A. Castillo, Enrique Martínez, José Hazim Frappier, Fernando Alvarez Bogaert y Ginnette Bournigal de Jiménez.

Invitamos a los Senadores del Bloque del PLD a que ingresen al hemiciclo para seguir conociendo la agenda.

**SEGUNDO PUNTO INCLUIDO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DE LA RESOLUCION QUE EXPRESA NUESTRO RESPETO A LA AUTODETERMINACION Y LA SOBERANIA PLENA DEL PUEBLO Y DE REPUBLICA DE HAITI.

(Senador Dagoberto Rodríguez Adames dio lectura a dicha resolución)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de esta resolución, que lo expresen levantando su mano derecha.

(21 VOTOS, 21 PRESENTES. APROBADO)

**TERCER PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL NOMBRAMIENTO DIPLOMATICO EN FAVOR DEL LIC. SILVIO HERASME PEÑA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA EN LA REPUBLICA DE HAITI. (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO.)

(La Senadora Ginnette Bournigal de Jiménez dió lectura al informe)

A discusión.

SENADOR FERNANDO ALVAREZ BOGAERT: Sr. Presidente, yo creo que todo lo que diga de nuevo del Dr. Silvio Herasme Peña está de más, es una figura pulcra, limpia, con méritos extraordinarios, una enorme capacidad y una absoluta y total integridad política; creo que es uno de los mejores nombramientos que ha hecho el Gobierno del Dr. Leonel Fernández y creo que debemos a unanimidad respaldarlo.

SENADOR BAUTISTA ANT. ROJAS GOMEZ: Sr. Presidente, en nombre del Bloque de Senadores del PLD, queremos referirnos brevemente a esa designación, y que el pueblo dominicano entienda que no se trata de una reciprocidad con el comportamiento de los Senadores y Senadoras del Acuerdo de Santo Domingo frente a otras designaciones, si no que se trata del punto de vista de un partido que ha sido fruto justamente de la lucha de sectores que han estado al lado de los mejores intereses del pueblo dominicano en cada uno de sus más importantes epopeyas, y nosotros colocamos a este distinguido ciudadano de Quisqueya dentro de ese grupo de hombres y mujeres que han sabido darle al pueblo dominicano lo mejor de sí, en los momentos en que este pueblo más los ha necesitado. Nosotros, personalmente lo conocimos en la década de los 70, cuando se dió el conflicto aquel de la razón y nosotros, que en ese momento eramos parte de proyectos destinados a liberar la República Dominicana de los años más odiosos que recuerdan sus últimas décadas, entendimos que esta figura, que este periodista jugaba en ese momento un papel estelar en lograr a su momento el rescate de la democracia, que iba a propiciar en algún momento que las cárceles de Quisqueya se abrieran para los ciudadanos y ciudadanas que eran perseguidos políticamente, que el pueblo dominicano iba a recibir sus exiliados, que cada una de esas notas que escribía iban a servir para construir la democracia en la República Dominicana y así ha sido. Por demás, aparte de estas cualidades de hombre entregado a la lucha por la democracia, creemos que se trata de uno de los ciudadanos que más capacidad tiene en el manejo del tema haitiano, de manera que nosotros nos sentimos complacidos con esta designación y nos vamos a sentir orgullosos de levantar nuestras manos votando en favor de la ratificación de esta designación.

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Sr. Presidente, queremos hacer una observación de que los asuntos políticos que nos han separado en alguna ocasión de los colegas del PLD, solamente son meramente políticos y la prueba de ello es de que cuando se van a tomar decisiones que una y que necesite la República Dominicana, no importa, porque se ha dicho y se ha sostenido de que este Bloque no iba a aprobar nada que viniera del Poder Ejecutivo, y en este momento decimos que esa es una designación del Poder Ejecutivo y que nosotros, como Acuerdo de Santo Domingo y del PRD estamos identificados con el mismo y que vamos a ratificarlo desde esta curul, lo

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 40 DEL 19 de enero de 1999 PAGINA 14

que demuestra que nosotros siempre estamos dispuestos a luchar y a defender lo más altos intereses salvados de la nación, cuando así se lo merezca.

SENADORA MILAGROS ORTIZ BOSCH: Sr. Presidente, lo que hemos conocido en la lucha por la democracia del Sr. Silvio Herasme Peña, estamos totalmente convencidos de que ésta es una buena selección. Primero, porque conoce el problema haitiano, porque ha sabido lo que es la democracia y después porque tiene valor, valor de resistir y estar presente en situaciones de conflictos y ciertamente esta designación lo que prueba que fácil es ponerse de acuerdo cuando nos asiste la razón. Acabamos de estar discutiendo horas quizás, por la designación de un colega que compartió con nosotros algunos casos, que es Amable Aristy Castro, y sin embargo, con que gusto vamos a levantar la mano con relación a Don Silvio Herasme. Esa es la técnica de la conducción correcta de quien quiere concertar.

SENADOR JOSE RAFAEL ABINADER: Sr. Presidente, Nosotros sostuvimos en la Comisión una entrevista muy interesante con Silvio Herasme Peña en la que él demostró su calidad, conocimiento y sus intenciones e intercambiamos puntos de vista y la Comisión en pleno consideró que era completamente apto para desempeñar las funciones.

Le hicieron preguntas interesantes y fueron contestadas; la Senadora Ginnette Bournigal de Jiménez, el Senador José González Espinosa y Enrique Martínez, así es que nosotros aprobamos y reiteramos que el Sr. Silvio Herasme está capacitado y es idóneo para desempeñar esa función.

SENADOR JOSE GONZALEZ ESPINOSA: Sr. Presidente, hace un rato votamos por una resolución a unanimidad reclamando, insistiendo en ser consecuentes con la posición de considerar que la democracia es un bien universal y que ningún gobierno, por ninguna circunstancia tiene derecho a privar a sus ciudadanos de ese ejercicio, y a la reunión que se refirió el Senador Abinader, yo le expresé al nombrado Embajador Silvio Herasme Peña que su nombramiento coincidía en un momento desagradable y que lo íbamos a conocer en un momento en que se había dejado morir al Parlamento Haitiano, que se había desarrollado una actividad planificada, primero para desacreditar el Consejo Electoral Nacional Haitiano, después que se le privó de la asignación de los recursos y del apoyo logístico necesario para que montara las elecciones de ese país y que precisamente se le había pedido al Presidente de Haití que en virtud de que no se habían podido celebrar las elecciones sin invocar causa, en tono de encontrar una vía de concertación, lo adecuado era que el Presidente prorrogara el mandato de los Parlamentarios vencidos y se convocara cuanto antes el proceso electoral. Nada de eso ha pasado en Haití, el Presidente acaba de anunciar hace dos días que va a gobernar por Decreto, nombró a un Primer Ministro por decreto y no ha hablado nada de cuando va a convocar a las elecciones y si va a recomponer el proceso electoral.

La resolución que tomamos ahora llama la atención sobre ese elemento y no podemos nosotros más que llamar la atención y decirle al mundo y a los dominicanos de una situación anómala en Haití y como en la sesión anterior algunos Senadores llegaron a decir que Silvio podía ser un excelente mediador, al día siguiente, en la prensa dominicana se hizo eco que el Presidente de la República estaba tomando algunas disposiciones y ofertando algunas mediaciones. El que ha estudiado la historia del pueblo haitiano, sabe que mediar en Haití sobre los asuntos internos de Haití es en extremo delicado y no le aconsejo al Embajador Dominicano que va a Haití que trate de incursionar en ese terreno vidrioso, distinto.

Ojalá que la designación de Silvio Herasme pueda servir para hacer llegar a la República Dominicana mensajes auténticos, literaturas clasificadas que orienten a las nuevas generaciones del país a entender el dolor de ser esclavo, de haber vivido esclavizado y de buscar afanosamente la libertad.

Yo sé que el distinguido Silvio Herasme Peña, con quien tengo el honor de compartir amistad desde el 1959, cuando su hermano Bolivio fué asesinado en Neyba, acusado de ser parte del Movimiento Conspirativo 14 de Junio, acusado de que estaba viajando para Haití, desde ese tiempo le conozco, él merece más que esto, porque tiene el respeto, la consideración de los dominicanos. He hecho esta intervención, porque tal vez algunas malas lenguas, gente liviana acostumbrada a la lisonja fue a decirle a Silvio que él no es Embajador por la intervención que yo hice, eso es una barbaridad, eso es usar cualquier escenario para hablar las cosas que no pueden hablarse, porque si hay personas que políticamente han sido democráticas, técnicamente es capacitado y moralmente ético Silvio es uno, por eso es que yo le respaldé en mi intervención anterior y le respaldo ahora.

SENADORA GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ: Sr. Presidente, en esta parte me siento satisfecha por el debate que se ha ejercido aquí en el Senado, pero cuantas cosas me traen a la memoria aquel partido hermoso que yo siendo de otra parcela oí hablar a un hombre viejo, que peina canas y aún vive y hablaba como la gente entiende, sencillo y yo decía: "que bien se expresa, cuantos conceptos hermosos de honradez, de dureza, de espíritu", y comencé a admirar ese partido, y comencé a leer obras del profesor Juan Bosch, pero qué triste me sentí cuando por circunstancias de la vida comencé en la campaña de 1994 y de 1996 a participar yo en la política directamente, comencé a conversar en el 1996 con Hilda Valenzuela, con el Lic. Divanga y con Justo Marte, hoy Regidor, y me decían: -"estamos mal, porque cuando vemos nuestro partido como se comportaba, como hablaba", lo que había que estudiar para llegar a ser miembro de ese partido y hoy verlos juntos en las cosas públicas con una persona que el mismo partido de gobierno de los dos, como Amable Aristy; entonces yo digo: ¿a qué es que estamos jugando? Cuando tuvimos que recibir aquí en el Senado de la República una Comisión del Ejecutivo con toda la dignidad posible, cuando se intercambiaron conceptos de infancia entre el Lic. Ramón Alburquerque, Presidente del Senado y el Sr. Temistocles Montás, Secretario Técnico de la Presidencia, tuvimos que soportar la presencia de un Monchy Fadul con tranquilidad, con educación, porque no había otra cosa, un hombre que se dedicó a decir inclusive que cerraran el Senado, a insultar a los Senadores de la República, todo por una ley de emergencia y se nos cuestiona hoy, y se nos convoca, ¿con qué intención si el Presidente iba de viaje? ¿para que aprobáramos los proyectos de préstamos levantando las manos como en otros tiempos?

Yo me siento contenta de levantar mi mano, porque sé que Don Silvio va a estar vigilante no sólo de la democracia de Haití, sino de la de aquí y yo sé que sería el primero, si se equivoca con cualquier actuación en contra del Congreso Nacional, en renunciar a su cargo, por eso hoy saludo y levanto mi mano por Silvio Herasme, satisfecha y segura de que no va a permitir ninguna equivocación en contra de la democracia de la República Dominicana, ni del vecino país.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación el informe de la Comisión de Relaciones Exteriores que recomienda positivamente la ratificación de la designación de Don Silvio Herásme Peña como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en la República De Haití mediante decreto 455-98 del 7 de diciembre del 1998.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la ratificación de esta designación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(22 VOTOS, 22 PRESENTES. APROBADO A UNANIMIDAD)

La Presidencia también quiere designar una Comisión para que entregue la resolución aprobada a unanimidad por este Senado al Embajador de la República de Haití en la República Dominicana. Esa Comisión estará entregada por cinco personas. Por el Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, por Gerardo Apolinar Aquino, José Hazim Frappier, José González Espinosa y Doña Ginnette Bournigal de Jiménez, para que entreguen dicha resolución y además a la Cancillería lo antes posible.

SENADOR JESUS VASQUEZ MARTINEZ: Sr. Presidente, en virtud de que los Senadores del Partido Revolucionario Dominicano tenemos Comisión Política, una importante reunión esta noche, le pedimos, Sr. Presidente, que los temas pendientes de la agenda sean dejados sobre la mesa para la próxima sesión.

SENADOR PRESIDENTE: Los señores Senadores que estén de acuerdo con la moción que presenta el Senador Vicepresidente, de dejar los temas pendientes en la agenda para una próxima sesión, que lo expresen levantando su mano derecha.

(22 VOTOS, 22 PRESENTES. APROBADO)

Se levanta la sesión en el día de hoy y se convoca para el miércoles de la semana que viene, atendiendo a una comunicación que nos enviara el Vocero del Bloque de Senadores del PRD y del ASD de compromisos que tiene los Senadores mañana y el martes que viene.

Se cierra la sesión, Hora 7:30 P.M.

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 40 DEL 19 de enero de 1999 PAGINA 16

Ramón Alburquerque Ramírez.  
Presidente

Dagoberto Rodríguez Adames  
Secretario

Ginnette Bournigal de Jiménez  
Secretaria

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba indicada.

Laura Oscarina Cardoze P.  
Taquígrafa-Parlamentaria